



Comunicado dirigido a la comunidad y las autoridades de los municipios de Socha, Tasco, Betétiva, Socotá, Busbanzá, Paz de Río, Corrales y Sativasur, en Boyacá

Bogotá, D.C. 5 de mayo de 2023. Con base en los encuentros realizados entre alcaldes, autoridades y comunidades de los municipios de Paz de Río, Socha, Socotá, Tasco, Corrales y Sativasur, junto al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, socializamos los acuerdos establecidos sobre los procesos de actualización catastral en estos municipios, con el objetivo de avanzar conjuntamente hacia la construcción de una Geografía para la Vida.

1. Desde el IGAC realizaremos acciones encaminadas al levantamiento y validación de los lineamientos técnicos, para la determinación de tolerancias en las áreas por posibles distorsiones cartográficas, así como lo relacionado con la inclusión de construcciones no convencionales que hayan podido afectar la liquidación del impuesto predial unificado (según los topes establecidos en las Leyes 1995 de 2019 y 44 de 1990). Así mismo, solicitamos a las Secretarías de Hacienda de los municipios, verificar la correcta aplicación de los topes establecidos por la ley y acuerdos municipales.
2. En caso de presentarse inconsistencias que impacten el avalúo catastral, estas serán corregidas. Sin embargo, se debe tener presente que, normativamente, el avalúo catastral representa cerca del 60 % del valor comercial. Se debe tener en cuenta que el avalúo comercial, es el valor más probable con el cual podría ser transado en el mercado un inmueble.
3. Desde el Instituto suministraremos la información de los valores catastrales de terreno y de las construcciones informales a las administraciones municipales, para efectos de la liquidación del impuesto predial unificado.
4. Desde el IGAC llevaremos a cabo un análisis masivo de las posibles diferencias que se presenten entre quienes aparecen como propietarios en la base catastral y el registro. En el caso de que esta información requiera correcciones, estas se realizarán. Sin embargo, en los casos en los que persista la inconsistencia de la



información, se convocará una mesa técnica de trabajo articulada con la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro para una verificación.

5. En los casos de reclamaciones, se facilitará el proceso para cada uno de los trámites. Para esto recomendamos a los ciudadanos y ciudadanas, **NO DEJARSE ENGAÑAR** por terceros tramitadores falsos o personas que, malinformadas, señalan la necesidad de contratar abogados, topógrafos u otro tipo de profesionales para la realización de los trámites. Nuestros trámites no requieren intermediarios.
6. Desde nuestra institución, estamos trabajando en una estrategia comunicativa que permita dar información clara, precisa y oportuna, para orientar pedagógicamente a la ciudadanía, sobre la actualización catastral y la modificación de inconsistencias en la información física, jurídica y económica del proceso, sin necesidad de intermediarios, incluidos también los procesos desarrollados en los municipios de Betétiva y Busbanzá.

Por último, reiteramos nuestro compromiso con las comunidades y los territorios, en aras de promover un catastro con enfoque multipropósito que lleve a Colombia a ser una potencia mundial de la vida.